

Junta de Patronato del día 19 de Febrero de 1944.

Asistentes.

Sr. Alcalde  
Rdo. Sr. Cura Parroco  
Sr. D. Juez de 1ª Instancia Acal.  
Sr. Dr. Abadal, Gestor  
de la Diputación  
Sr. Serra Robert  
Sr. Roca Umbert  
Sr. Estabazell  
Sr. Ribas  
Sr. Eraserra  
Sr. Doctor Plana  
Sr. Montagud

En la ciudad de Granollers a 19 de Febrero de 1944.  
Liendo hoy matro de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sagalés Cordero y con asistencia de los Dres. ausentes al margen, da principio la Junta de Patronato del Hospital Asilo de Granollers.

Leída el acta de la sesión anterior celebrada el 11 de Noviembre último, es aprobada.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta la satisfacción de la Junta del Patronato por la asistencia a la misma del Sr. Abadal, Diputado-Gestor de Sanidad de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, y representante de la Corporación. Hace un elogio de la personalidad del Sr. Abadal de cuyos valiosos dotes y reconocida voluntad son de esperar valiosos resultados para el Hospital, dándole la mayor respetuosa y cordial bienvenida.

El Sr. Abadal agradece las manifestaciones expresadas.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Junta del fallecimiento del Vocal-Secretario de la misma D. Luis Lluçà Martí (e. p. d.) ocurrido el día 5 del actual.

Manifiesta el profundo sentimiento producido por la muerte de quien fue durante diez años un constante y valioso colaborador en las tareas de este Patronato, aportando siempre la eficacia de sus conocimientos y la lealtad de su bondad, unidas a su caballerosa amistad. A su propuesta reza un Padre Nuestro el Rdo. Cura Parroco y se acuerda se celebre una misa en sufragio de su alma en la Capilla del Hospital y que conste en acta el sentimiento de la Junta por tan sensible pérdida.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que de acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 6.º del Reglamento, la vacante del Sr. Lluçà corresponde automáticamente al Notario más antiguo de la ciudad de Granollers, y siendo esto Don José M.ª Montagud Boja, debe ser nombrado



Vocal-Secretario de esta Junta. Se acuerda por unanimidad el nombramiento, y el Sr. Alcalde da posesión del cargo al Sr. Montagud.

A continuación el Sr. Lagalés en su calidad de Administrador, da lectura a las cuentas generales del pasado año 1943. El Sr. Administrador da amplias explicaciones sobre las partidas de las cuentas, y quedan aprobadas por unanimidad.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Dr. Abadal para exponer lo referente al plan Hospital Comarcal.

El Dr. Abadal expone detalladamente a la Junta los proyectos de la Diputación en orden Hospitalario provincial, y concretamente en relación con este Hospital-Asilo de Granollers a fin de convertirlo en Hospital Comarcal, subvencionado por la Diputación. La Junta escucha con gran complacencia las minuciosas explicaciones del Dr. Abadal, y tras un cambio de impresiones entre todos los asistentes, y ante la trascendencia del asunto, se acuerda designar una comisión formada por el Sr. Alcalde, el Sr. Estabanell y el Dr. Plana para que realicen las gestiones necesarias a fin de estudiar y concretar esta cuestión.

A propuesta del Sr. Lagalés son admitidos con el carácter de auxiliares, Carmelo Guix Rogé, Teresa Estapé Patan y Pascuala de la Cruz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión entendiéndose la presente acta, lo que certifico.

Yn Montagud Sorja